Que con la detenz.on se a corompido, y de esta corrupz.on se originan graues en-
fermedades a dhos vez.os y en entrando los Caloros se aran maiores y traszenderan
a esta Ziu.d p.r su zercania Porque suplican se aplique el remedio Conv.te = Y ha-
uiendolo oido. Acordo que los S.s D.n Ju.o Vau.ta Ferro D.n Ger.mo Zarandona y D.n Pedro
Saauedra Rex.es reconozcan este perjuizio y hagan se repare p.r los medios mas
Convenientes Con amplia Comission =

Se aprueua la libr.a de N.a S.a la Rejaca =

El S.r D.n Ju.o Vau.ta Ferro Rex.or Prouir.or g.l hizo pres.te una R.l Prou.on de S. M. y S.res del
R.l y supremo Cons.o de Castilla su fha en Madrid a veinte y tres de marzo de be
año refrendada de D.n Baltasar de San Pedro Azebedo en que se aprueua
el acuerdo hecho p.r esta Ziu.d en treze de Sen.o deste a.o y conzedeliz.a a esta
Ziudad para que sin yncurrir en pena alguna haga q.e del efecto de la nieve
se paguen los trezientos ducados que libro a la Soberana Ymagen de Nuestra
Señora la Rejaca = Y la Ziu.d hauiendola oido y obedezido con el respecto
deuido. Acordo que en su Cumplim.to se despache libr.a de dha Cant.d como esta
resuelto a la qual acompañe dha R.l Prou.on para sum.r justificaz.on =

Ldo. D.n Juan Mapaña
y Gazardo

Fuimos pres.tes

D.n Pedro Fran.co Saldaña

Man.l Ximo de Leon